



DECRETO N° 16351

PEDRO AGUIRRE CERDA, 21 OCT. 2022

21. MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda **VISTOS:** Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Decreto N°2494, de fecha 14 de febrero de 2022, que aprueba Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, de fecha 12 de enero de 2022, para la ejecución del Programa denominado "MUJERES JEFAS DE HOGAR"; Memorando N°156, de 2022, de la Dirección de Desarrollo Económico; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** llamado a Concurso Público de Reemplazo Pre y Post Natal, para proveer el **Cargo de Encargada de Línea Dependiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar**, con contrato a honorarios por prestación de servicios de **22 horas semanales**, por un monto bruto mensual de **\$529.515.- (quinientos veintinueve mil quinientos quince pesos)**, con cargo a recursos aprobados por el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de acuerdo a las siguientes orientaciones:

ANTECEDENTES GENERALES:

Licenciatura, Título Profesional o egresado/a de carrera profesional del área de las ciencias sociales.

CALIDAD CONTRACTUAL:

1. Prestación de Servicios
2. Honorario bruto mensual \$529.515.-
3. 22 horas semanales

PERFIL ENCARGADA LINEA INDEPENDIENTE:

El perfil, las características y habilidades requeridas para el cargo de Encargada/o de la Línea Dependiente del Programa Mujeres Jefas de Hogar, son los siguientes:

- a) Licenciatura, con Título Profesional o egresado/a de carrera profesional del área de las ciencias sociales.
- b) Conocimiento y/o experiencia en trabajo que se realiza con mujeres participantes del programa.
- c) Conocimiento y/o experiencia en el trabajo de grupo, en prevención y actividades comunitarias.
- d) Capacidad y disposición para el trabajo en equipo y centrado en la tarea.
- e) Experiencia en manejo de grupos de intervención
- f) Conocimiento en enfoque de género.
- g) Manejo computacional nivel usuario.
- h) Conocimiento de funcionamiento del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- i) Manejo de sistema de Gestión de Programas (SGP) de SernamEG.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Ejecutar proyecto SernamEG y municipal, según convenio entre ambas partes, por medio de talleres de formación para el trabajo y la habilitación y entrega de componentes a participantes y postulantes.
- Apoyo en difusión de programa en actividades municipales.
- Entrevistas y preseleccionar con dupla a participantes que cumplan con criterios de priorización.
- Coordinar, mantener y actualizar trayectoria de la línea dependiente y cobertura de los componente transversales.
- Realizar coordinaciones entre departamentos del municipio, con instituciones públicas y privadas para potenciar y mejorar oferta programática.
- Mantener, resguardar, respaldar y actualizar toda información relativa al programa y ficha programática de cada participante con el sistema informático SERNAMEG y verificadores de fichas físicas.
- De ser requerido: solicitar capacitaciones / talleres a otros programas SERNAMEG que se implementen en la comuna como en el caso del programa Buen vivir y Centro de la Mujer, previa coordinación por medio de reuniones físicas o correo electrónico. Medio de verificación: nómina de participantes capacitadas y registro de trayectoria efectiva del proyecto laboral desde plataforma institucional SERNAMEG.

COMPETENCIAS:

- Habilidades interpersonales, empatía, calidez y capacidad de contención.
- Proactividad, asertividad y habilidades para el trabajo en equipo.
- Tolerancia a la frustración.
- Capacidad de acogida y escucha activa.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- Currículum Vitae actualizado.
- Certificado de Título, de egreso o de licenciatura (fotocopia simple).
- Certificado de otros cursos (en caso de existir).
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de inhabilidades.

*Si faltare alguno de los documentos, la postulación se declara automáticamente inadmisibile.

ENVÍO DE ANTECEDENTES:

Las personas interesadas deben enviar los antecedentes vía correo electrónico a: mujeresjefasdehogar@pedroaguirrecerda.cl, con copia a cibanez@pedroaguirrecerda.cl, adjuntando documentación requerida.

FECHAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS Y PLAZOS
Publicación de Concurso Público	24 al 28 de octubre de 2022
Revisión de Postulantes	02 al 11 de noviembre de 2022
Entrevistas de selección de Encargado/a Línea Dependiente para reemplazo pre y post natal	15 al 17 de noviembre de 2022
Comienzo de funciones	1° de diciembre de 2022

2.- **PUBLIQUESE** un aviso de este llamado en la página Web municipal www.pedroaguirrecerda.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

Fdo.) Luis Astudillo Peiretti, Alcalde
Hugo Villar Cisternas, Secretario Municipal

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.



**HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

LAP/GSG/MZR/HVC/jcl.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Económico
- Comunicaciones
- Oficina de Partes

DIGITAL:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Jurídica
- Centro de la Mujer

Handwritten signature in blue ink.